

NOTA ACERCA DE LAS REGIONES MARGINALES
Y LA ORGANIZACION DEL ESPACIO:
DEFINICION PREVIA DE OBJETIVOS

P O R

José Luis Calvo Palacios

Se ha dicho, muy acertadamente, que “cuanto más desarrollado es un país, tanto más desarrollada está su propia idea respecto al propio desarrollo regional”¹. La frase es una constatación, a nivel político y económico, de la desigual evolución de la idea regional en zonas desarrolladas y subdesarrolladas. Mientras que en las segundas la delimitación regional, que muchas veces ni existe ni se presiente, está basada en razones de homogeneidad, en las primeras, “el concepto de región cobra el sentido del territorio explotado por la economía urbana de una metrópoli”², de donde se deriva inmediatamente hacia unas técnicas de delimitación de los espacios regionales en función de las áreas de influencia de aquélla. Teóricamente, para su delimitación, “no hace falta ir a las urnas”³ y quizás, a nivel operativo y en zonas perfectamente desarrolladas y consolidadas, sea esto cierto, pero hoy día, en el nivel de la evolución española, y habida cuenta de los fuertes desequilibrios regionales existentes, posiblemente haya que matizar mucho la opinión anterior, al menos en lo que se refiere a las *áreas marginales* donde se solapan trayectorias históricas muy diversas, potencialidades muy diferentes y opciones de futuro que solamente serán viables en la medida que cuenten con un consenso popular que les de el impulso necesario para salir de su incertidumbre actual.

La cuestión en sí es tanto más importante, por cuanto en estos momentos se siente la necesidad de elaborar el mapa regional de España con arreglo a unos patrones que, además de representar la voluntad popular, respondan a

1 SÁENZ DE BURUAGA, G.: “Desarrollo regional igual a desarrollo de las regiones”. Ciudad y Territorio. Madrid, 1970, pág. 6-12.

2 GEORGE, P.: “Geographie et urbanisme”. Ann. de Geographie, 1965, pág. 641.

3 BIELZA DE ORY, V.: “Las acciones necesarias para una ordenación eficaz y el área de influencia urbana”. Docum. Admin., núm. 160, pág. 24. Madrid, 1976.

unos criterios operativos, sobre todo si se tiene presente que “la regionalización es no sólo la consecuencia, sino también, y sobre todo, la condición previa para el desarrollo”⁴.

En estas condiciones, fácilmente se desprende que la auténtica problemática se planteará no en la elección de las metrópolis, en las que la funcionalidad ha generado la cohesión y el sentimiento de pertenencia a unos mismos intereses, sino en la delimitación de esas áreas frontera que podrían definirse como regiones marginales. Uno de estos casos es la Rioja, por lo que su estudio puede de alguna manera aportar alguna luz sobre las posibles metodologías a emplear en la delimitación de regiones marginales.

LA RIOJA COMO EJEMPLO DE REGIÓN MARGINAL

Centrando el tema en la provincia de Logroño, o si se prefiere, en la Rioja, —aunque ello representaría eliminar los Cameros y englobar la Rioja Alavesa, cosas ambas que no parecen viables por motivos diversos— se observan, hablando siempre a nivel de manifestaciones populares, las siguientes tendencias:

- Considerar a Logroño como el postpaís vasco, área natural de influencia y expansión del mismo. Las razones que justificarían esta integración vasco-riojana serían la proximidad geográfica y la complementareidad sectorial. De esta forma, quedaría definitivamente constituido el sistema urbano “vasco periférico”⁵.
- Integración de Logroño en el espacio funcional del Valle del Ebro con capitalidad en Zaragoza. Homogeneidad sectorial, facilidad de comunicaciones y ciertas vinculaciones administrativas, avalan este criterio.
- La Rioja, como parte del espacio regional castellano, en función principalmente de una tradición histórica. (Logroño formó parte de la provincia de Soria hasta 1833, y constituyó la frontera del Ebro frente al Reino de Navarra). Existen ligazones administrativas de tipo judicial y militar.
- Región Navarro-Riojana, en base a una cierta homogeneidad interna y transicionalidad, respecto de Castilla, País Vasco y Aragón. En contrapartida, las desigualdades forales son una barrera difícilmente superable.
- Provincia de Logroño-región autónoma.

Como fácilmente puede observarse a la vista de las clasificaciones anteriores sintetizadas de la prensa publicada en Logroño, hay opiniones para todos los gustos, y es que en realidad, definir los límites regionales no es tarea fácil, aunque, como indica Azaola, “estas dificultades son la mejor prueba de que la región es un organismo vivo en evolución, y no una pieza inerte de un mecanismo artificial”⁶. Vale la pena intentarlo, pero para ello hace falta seleccionar previamente los criterios adecuados, los cuales a su vez vendrán informados por el criterio de región que se adopte y por la finalidad que se persiga con esa clasificación⁷.

4 JUILLARD: “La región. Essai de définition”. *Ann. de Géographie*, Sept-oct., 1962, páginas 438-499.

5 FERRER y PRECEDO: “Las ciudades de Guipúzcoa y Vizcaya”. Durango, 1977, pág. 188.

6 AZAOLA, J. M. DE: “La regionalización de España”. Madrid, 1972.

7 Prueba de esta dificultad es la diversidad de clasificaciones referentes a la provincia de Logroño. El INE incluye Logroño en la región natural del Valle del Ebro, en la región histórica de Castilla, en otra Castilla distinta, cuando se trata de la encuesta de equipamiento y nivel cultural. El Ministerio de Agricultura la une con Navarra como región agrícola, y en cambio forma la región del Alto Ebro, con Alava, Navarra y Logroño, al estudiar las regiones agrodemográficas. El Consejo Económico Sindical la incluye con el Norte y Navarra. El Plan Nacional de Urbanismo, la engloba en Castilla. Mario Gaviria,

Recoger aquí todas las posibles definiciones de región supera los límites de este breve trabajo. En 1938, ODUM y MOORE citan hasta cuarenta definiciones de región, y eso que todavía en aquellas fechas no se había planteado con toda su virulencia el hecho regional, al que desde entonces, todavía se ha prestado mayor atención⁸. No obstante, hay una serie de rasgos comunes a muchas de ellas, y en esa línea, vamos a intentar centrar el tema de la regionalización riojana.

Un primer grupo de definiciones insiste en la homogeneidad. En ellas pueden inscribirse las regiones naturales, los paisajes, y en general, todo un grupo de concepciones que tienen más en cuenta los elementos estáticos que los dinámicos. En ocasiones, se pone el acento en algunas características predominantes del medio físico (la región natural, tan querida para la escuela determinista), o se añaden algunos rasgos de la actividad humana, que en general van muy ligados al clima o al suelo. (Paisaje, cuencas hidrográficas, clasificaciones agronómicas, etc.). En este sentido de homogeneidad, nadie duda que la provincia de Logroño es Valle del Ebro. Únicamente existen matizaciones entre Alto Ebro, Medio Ebro, que pueden llevar a una mayor vinculación con el Oeste o con el Este, pero nada más. Esencialmente, entre Navarra, Rioja, y buena parte de Alava y Aragón, no hay grandes diferencias en cuanto a grupos de pendientes, sustrato litológico e incluso clima. Estaría justificado en este caso aplicar la definición de Sorre como "área de extensión de un paisaje geográfico"⁹. Dentro de esta región, así configurada, los obstáculos para la agricultura y el trazado de comunicaciones son bastante similares.

Un segundo grupo de definiciones, ligada en muchos aspectos a la anterior, insiste igualmente en la homogeneización como carácter definitorio del hecho regional, pero con la particularidad de fijarse más en la trayectoria histórica común que en los aspectos físicos. Coinciden, en cierta forma con ese juicio de valor de CLAVAL cuando afirma que "las regiones difieren menos entre sí por sus caracteres físicos que por las formas de organización socioeconómica que ellas traducen"¹⁰. Evidentemente, una organización social, que se ha mantenido durante cientos de años, se traduce en el paisaje con unas características diferenciadoras que pueden llegar a ser más importantes que los hechos físicos. En este sentido, conviene advertir, que desde la época de Alfonso VI, la Rioja pertenece a Castilla, y participa con ella de una política común que puede considerarse alcanza hasta Felipe V. Hasta 1833, con la división provincial de Javier de Burgos, la Rioja, pertenece a la provincia de Soria, y a partir de esta fecha, ahora hace siglo y medio, se mantiene funcionalmente independiente, aunque ya incluso antes, como pone de relieve LEZA, "desde Alfonso VI, dentro de esa gran y variada familia castellana, la Rioja tiene matices tan acusados y perfiles tan esencialmente característicos que evidencian una personalidad propia"¹¹.

No es extraño que fuera así. En una época en la que los medios de comunicación eran escasos, la presencia del Sistema Ibérico constituía una barrera demasiado fuerte para carecer de significado funcional, y tanto climática como edafológicamente, la Rioja difiere sustancialmente de Castilla.

Pero el problema del aislamiento respecto a Castilla se agrava todavía más en el siglo pasado, cuando al trazar la red ferroviaria, se consolida el eje del Ebro en detrimento de las comunicaciones meridianas, coincidiendo al mismo tiempo con el fuerte desarrollo y consolidación de lo que hoy son las grandes regiones industriales del país. Se asiste con

la une a Aragón y Navarra al estudiar su urbanismo y características sociológicas. Samperdro, en sus "Perfiles económicos de las regiones españolas" la engloba con Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra. Prieto, en su "Desequilibrio regional de España" la une con Zaragoza, Navarra y Alava. Banesto, en sus Anuarios, la hace formar parte de la Región Norte-Cantabria y García Barbancho en sus "Migraciones interiores españolas" la liga a Alava y Navarra. Por supuesto, hay otras muchas clasificaciones, y casi todas difieren en lo concerniente a la Rioja.

8 Citado por BEAUJEU-GARNIER: "La Géographie. Methodes et perspectives". Paris, 1974.

9 SORRÉ, M.: "Rencontres de la Géographie et de la sociologie". Paris, 1957.

10 CLAVAL, P.: "Regions, nations, grands espaces". Paris, 1968, 837 pág.

11 LEZA, J. DE: "La Rioja en el reinado de Alfonso VI". México, 1950, 192 pág.

ello al establecimiento de las bases de lo que andando el tiempo se convertirá en el crecimiento de las futuras regiones funcionales, cuyas características más visibles son el crecimiento de las metrópolis y el aumento de los flujos de todo tipo.

“Estos espacios funcionales, advierte JUILLARD, se definen menos por sus límites que por su centro y por las redes de todo tipo que de ellos emanan”¹². En adelante, el análisis regional, no se apoyará pues en los espacios uniformes, sino en el estudio de la jerarquía de los centros, de la densidad e intensidad de los flujos, bien a partir de formulaciones teóricas (REILLY, CHRISTALLER, LÖSCH, etc.) o mediante el análisis de las corrientes reales (intensidades viarias, flujos telefónicos, contabilidad regional, etc.). Refiriéndonos a Logroño, el análisis de las tablas Input-output, que ahora mismo se están concluyendo¹³, demuestra que esta provincia realiza con las provincias vascas bastante más de la mitad de sus compras totales, mientras que Castilla participa con menos de la décima parte. En cuanto a las ventas, aunque están más repartidas, los principales consumidores son fundamentalmente el mismo País Vasco y en segundo lugar Cataluña, dejando en medio un vacío importante correspondiente a Aragón, hasta cierto punto lógico, si se considera que tanto Aragón como Castilla tienen una estructura productiva bastante similar a la riojana. Los flujos de tráfico reflejados en los mapas editados por el M. de O. P. y U. señalan algo parecido, y los trabajos de FERRER, respecto de llamadas telefónicas y estructura de la red bancaria¹⁴, así como los de FERRER-PRECEDO referentes al sistema urbano¹⁵, también evidencian un gran predominio de la influencia vasca. El próximo establecimiento de la autopista del Ebro todavía va a reforzar más estas vinculaciones, y aunque aumente la relación con Zaragoza y Cataluña, una cosa clara es que Castilla todavía va a quedar más relegada. Funcionalmente hablando, la Rioja no es Castilla.

En muchas definiciones de región se insiste en su tamaño, aunque generalmente en términos más o menos abstractos. Cuando se intenta precisar se habla de cifras “entre 15.000 y 60.000 km.² cuando lo que se trata es de planear y promover el desarrollo”¹⁶. La provincia de Logroño apenas alcanza los cinco mil, y aunque este no sea un obstáculo necesariamente limitante (todo el Randstad holandés apenas rebasa los seis mil y sin embargo es una de las zonas más desarrolladas del mundo), si que lo es, cuando se considera que falta un centro urbano de verdadera entidad en torno al cual pueda catalizarse la ordenación regional (Logroño tenía 96.000 habitantes en 1975), y tampoco hay un contingente de población suficiente para el mantenimiento de unos equipamientos y servicios a nivel regional (241.000 hab. tenía la provincia de Logroño en 1975). Está claro, que por sí sólo, Logroño no puede tener vida regional propia autosuficiente.

Otras definiciones de región, especialmente en los últimos años, ponen el acento en “que es sentida como tal por quienes en ella se interrelacionan y es susceptible por lo tanto de una organización comunitaria propia”¹⁷. La cuestión en sí tiene verdadera importancia, puesto que mal se puede imponer un hecho regional contra el sentir de sus habitantes, pero de cara al espacio-plan que ahora se pretende configurar se plantea la pregunta *¿Debe prevalecer la funcionalidad sobre los deseos de sus habitantes?*, porque tenemos la impresión de que en la Rioja no coinciden demasiado ambas concepciones.

12 JUILLARD, E.: Op. cit.

13 SERVICIO DE ESTUDIOS DE LA CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA: Son datos provisionales amablemente facilitados por sus autores.

14 FERRER REGALES, M.: “Un ejemplo de integración regional y sistemas urbanos de España”. Rev. Geographica, núm. 3, julio-sept., 1972, pág. 157-178.

15 FERRER-PRECEDO: Op. cit.

16 AZAOLA, J. M. DE: Op. cit.

17 MARTÍN MATEO, R.: “El horizonte de la descentralización”. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1969.

18 GOTTMANN y otros: “L'aménagement de l'espace. Planification regional et Géographie”. París, 1952, pág. 11.

De todo lo anterior se deduce que, dados unos *supuestos de partida*, que fácilmente pueden conseguirse con un estudio profundo de la realidad estructural española desagregada a niveles más pequeños, y unos *objetivos a lograr*, existen técnicas suficientes, y suficientemente contrastadas, para lograr una regionalización válida en función de esos objetivos.

El problema no es por lo tanto de técnicas, sino de carencia de una metodología adecuada en el planteamiento del problema.

Que nosotros sepamos, hasta el momento actual, en ninguna de las formulaciones autonómicas o preautonómicas, que tanto están proliferando en la actualidad, ha existido una formulación previa de objetivos a conseguir con esa autonomía. Esto equivale a decir que se están construyendo las futuras regiones por el tejado, dando por hecho y consolidado desde el principio lo que no son más que meras suposiciones.

Evidentemente, podrá argüirse que, una vez consolidado el nuevo mapa regional de España, se "hara camino al andar" y quienes así opinen no estarán carentes de toda la razón, pero sería mucho más lógico preguntarse de entrada algo tan elemental como: "*regionalizar, ¿para qué?*", y *definir previamente unos objetivos en virtud de los cuales tengan sentido todas las opciones posteriores*, comenzando por la delimitación, la cual, en contra de lo que se está realizando, debe ser el término final y no el principio de las declaraciones autonómicas.

Verdad es, como indica GOTTMANN, que "la región es algo que los hombres han hecho y los hombres pueden deshacer"¹⁸. El problema reside en que se deshaga inconscientemente cuando se pretende hacer, y sí con las autonomías se va a sustituir por inoperante el centralismo anterior, *parece ser más lógico que, tras una definición previa de objetivos, sean los propios habitantes los que decidan sobre las ventajas de una u otra opción regional*.

El estudio de la geografía española evidencia que hay muchas zonas marginales. Si el problema no se soluciona ahora, se planteará con mayor virulencia en una fase posterior, porque, frente al centralismo madrileño surgirá otro, que, por más pequeño, oprimirá con más fuerza.